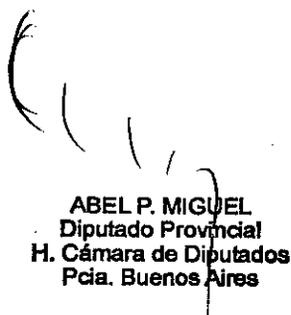


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos correspondientes, implemente una campaña de concientización ciudadana y control vial en todas las rutas, teniendo en cuenta el periodo estival, tomando como ejes centrales, la importancia de la utilización del cinturón de seguridad, el respeto de las velocidades máximas y la no ingesta de alcohol al momento de la conducción, a los efectos de prevenir la gran cantidad de accidentes fatales existentes en nuestro territorio.



ABEL P. MIGUEL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Argentina ostenta uno de los índices estadísticos más elevados de mortalidad por accidentes de tránsito en el mundo, la provincia de Buenos Aires es la que más víctimas aporta a estos números. Según los datos que se publican en distintos ámbitos en la Argentina, en promedio, fallecen alrededor de 19 personas por día, es decir más de 6.500 víctimas fatales por año y unos 120 mil heridos de distinto grado, sumándole a todo esto miles de personas que quedan discapacitadas. Los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte en menores de 35 años y la tercera sobre la totalidad de la población. Las cifras que estamos dando son elevadísimas comparadas con otros países, llegando a tener entre 8 y 10 veces más víctimas fatales que en la mayoría de los países desarrollados, con relación al número de vehículos que circulan.

Las pérdidas económicas que produce el tránsito en nuestra provincia están calculadas en cifras siderales, más de 5.000 millones de dólares anuales. De todas maneras, no se trata de números, sino de vidas humanas, de familias destrozadas, de hombres, mujeres, jóvenes y niños, que ven a diario sus vidas truncadas, sus proyectos, ilusiones, sueños y esperanzas terminadas. La utilización del cinturón de seguridad disminuye entre cinco y ocho veces el riesgo de muerte en caso de accidentes, impidiendo que la persona se golpee y evitando de esta manera las lesiones causadas por el segundo impacto. El control de alcoholemia previene enormemente la cantidad de accidentes, sobre todo en la temporada festiva y estival donde se incrementa el consumo de alcohol en los jóvenes y adultos. La supervisión y sanción de los excesos en las velocidades máximas es una condición fundamental para evitar los accidentes fatales, sobre todo en las rutas que son transitadas para llegar a los destinos vacacionales.

Más allá de lo solicitado en esta declaración, los controles que desarrollen las distintas autoridades competentes deben ser generalizados y permanentes, es decir, que no basta con llevarlos a cabo en una determinada temporada, o en determinadas rutas o calles, sino que deben ser realizados en todas partes y en forma periódica. Pero vale recalcar que en esta época estival el Estado debe estar brindando seguridad y prevención vial, a los efectos de disminuir de manera sensible los accidentes automovilísticos evitables. Por todo ello, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa legislativa.



JORGE JESUS CRAVERO
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.